AYUNTAMIENTO DE GUILLENA

LORENZO JOSE MEDINA MOYA (1 de 1)
ALCALDE
Fecha Firma: 18/11/2026
HASH: e4d5e2b07dd0d62394d9702ed8c8940c3b
AYUNTAMIENTO DE GUILLENA

A N U N C I O

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de noviembre de 2026, se aprobó inicialmente el Expediente de Modificación Presupuestaria de Pleno número 4/2026, consistente en un suplemento de créditos financiado mediante baja de otras aplicaciones presupuestarias de gastos, por un importe de 234.940,11 €. De conformidad con el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dicho acuerdo de modificación presupuestaria quedará expuesto a información al público, en el tablón de anuncios de esta Entidad, y el expediente a disposición del público en la Intervención de Fondos, durante quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta publicación, con el fin de que, cualquier persona interesada lo pueda examinar y presentar las reclamaciones o alegaciones que estime conveniente, que serán resueltas por el Pleno en el plazo de un mes. De no producirse reclamaciones o alegaciones, el expediente de modificación presupuestaria se considerará definitivamente aprobado.

En Guillena, a fecha de firma electrónica

El Alcalde-Presidente

D. Lorenzo J. Medina Moya

Ayuntamiento de Guillena

Plaza de España 1, GUILLENA. 41210 (Sevilla). Tfno. 955785005. Fax: 955785727

Cód. Validación: 9SRK2M36PQLK29H3F4ANWGYG4
Verificación: https://guillena.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1